

CAMARA DE LA MESA DE ENTRADAS	
19 ABR 2004	
SEC:...	FOLIO Nº 1

Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

**PROYECTO DE LEY
FINANCIAMIENTO INSTITUTO DE ONCOLOGIA ANGEL H. ROFFO**

Art. 1.- Aféctase a la financiación de las actividades del Instituto Nacional de Oncología "Angel H. Roffo", el 1‰ (uno por mil) de la recaudación que se obtenga por el aumento porcentual aplicado en la Ley de impuestos internos a los cigarrillos.

Art. 2.- El monto recaudado será depositado en una cuenta del Banco Nación a nombre de "Instituto Roffo: afectación específica" cuyos fondos serán ejecutados por la dirección del Instituto.

Art. 3.- De forma.-

MARIA DEL CARMEN FALBO
DIPUTADA DE LA NACION

MARGARITA STOLBIZER
DIPUTADA DE LA NACION
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
VICEPRESIDENTA

Dra. Beatriz Frías de Alzate
Diputada de la Nación

Dra. MARINA CASSESE
DIPUTADA DE LA NACION

EDUARDO G. MACALUSE
DIPUTADO DE LA NACION